

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 051 Fecha Estado: 15/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210059600	Verbal	MYRIUAM DEL SOCORRO CARDONA RUIZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Decreta pruebas, designa perito, requiere demandante	12/04/2024	1	
05001400302520210115200	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	KAREN YULLIER HURTADO QUINTO	Auto que acepta renuncia poder No se accede a remitir oficio	12/04/2024	01	
05001400302520220022900	Ejecutivo Singular	HILDER FERNEY SALDARRIAGA GUTIERREZ	PEDRO LUIS JIMÉNEZ	Auto que acepta renuncia poder Requiere a la parte demandante.Compartir expediente.	12/04/2024	01	
05001400302520220022900	Ejecutivo Singular	HILDER FERNEY SALDARRIAGA GUTIERREZ	PEDRO LUIS JIMÉNEZ	Auto pone en conocimiento No se accede a la solicitud del apoderado de la parte	12/04/2024	01	
05001400302520220106400	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	YEISY TATIANA SERNA	Auto ordena correr traslado De excepciones previas.Compartir expediente.	12/04/2024	01	
05001400302520220107300	Ejecutivo Singular	STYLE H S.A.S.	YULIETH PAILA FORNARIS PAREJO	Auto resuelve recurso No se repone recurso frente al auto del 6 de diciembre dle 2022.No concede recurso de apelación.	12/04/2024	01	
05001400302520230012600	Ejecutivo Singular	VISTA INMOBILIARIA S.A.S	LIZARDO DE JESUS JARAMILLO VELEZ	Auto pone en conocimiento No se accede a solicitud	12/04/2024	01	
05001400302520230012600	Ejecutivo Singular	VISTA INMOBILIARIA S.A.S	LIZARDO DE JESUS JARAMILLO VELEZ	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	12/04/2024	02	
05001400302520230030700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	EGIDIO DE JESUS AGUIAR ESPINOSA	Auto requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	12/04/2024	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230030700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	EGIDIO DE JESUS AGUIAR ESPINOSA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta avaludo.Condena en costas.Requiere. se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	12/04/2024	01	
05001400302520230030700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	EGIDIO DE JESUS AGUIAR ESPINOSA	Auto declara en firme liquidación de costas	12/04/2024	1	
05001400302520230041000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS CARLOS QUINTERO CORREA	Auto ordena oficiar Corrige de manera parcial el inciso segundo del numeral primero de la providencia del 11 de abril de 2023. Requiere.	12/04/2024	01	
05001400302520230041000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS CARLOS QUINTERO CORREA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Tiene en cuenta notificacion.Decreta avaludo. Condena en costas.Requiere.se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	12/04/2024	01	
05001400302520230041000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS CARLOS QUINTERO CORREA	Auto declara en firme liquidación de costas	12/04/2024	01	
05001400302520230041700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SEBASTIAN MUÑOZ SERNA	Auto pone en conocimiento Respuesta oficios. Ordena comisionar.Requiere	12/04/2024	01	
05001400302520230041700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SEBASTIAN MUÑOZ SERNA	Auto requiere A la apoderada judicial de la parte ejecutante	12/04/2024	01	
05001400302520230054600	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	JHON FREDY BELTRAN BEJARANO	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación.	12/04/2024	01	
05001400302520230054600	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	JHON FREDY BELTRAN BEJARANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se tiene en cuenta notificacion.Decreta avaludo. condena en costas.se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	12/04/2024	01	
05001400302520230054600	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	JHON FREDY BELTRAN BEJARANO	Auto declara en firme liquidación de costas	12/04/2024	01	
05001400302520230068600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	FREDDY ANDREY ORREGO ORTIZ	Auto ordena oficiar Se tienen en cuenta constancias de envio de notificacion.Requiere	12/04/2024	01	
05001400302520230074700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CHISTIAN CAMILO IBARGUEN SANCHEZ	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	12/04/2024	2	

ESTADO No. 051		Fecha Estado: 15/04/2024				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230074700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CHISTIAN CAMILO IBARGUEN SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Tiene en cuenta notificacion.Decreta avaludo.Condena en costas.Requiere.se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	12/04/2024	01	
05001400302520230074700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CHISTIAN CAMILO IBARGUEN SANCHEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	12/04/2024	01	
05001400302520240015100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL SA	NICOLAS ALBERTO RODRIGUEZ PARRA	Auto resuelve corección providencia Corrige de manera parcial el auto del 08 de abril de 2024.	12/04/2024	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)